



la suma que se acordó. Entendidos y por
 este Ayuntamiento. acuerda: Que en virtud de
 y que al efecto se den los competentes
 todo lo cual acordó este Ay. por ante mí
 Secretario de que certifico

Ramón

Sagales

Juan Alvarez

Acta extraordinaria de la ciudad de Castañeda y sala de Capitán
 teniente de ella la mañana de hoy veinte de Octubre
 de mil ochocientos veinte y tres se congregaron
 en el salón de sesiones de la Real Audiencia de esta ciudad
 a las diez y seis de la mañana los señores D. Juan José de
 Arce, D. Manuel Sagales, D. Manuel Sagales, D.
 Antonio Mejía, D. Ignacio Campa, D. Vicente
 Soto, D. Pedro María Manríquez, D. Felipe Jacinto
 Martínez, D. Diego Sotelo, D. Juan José Galán,
 Regidor, D. Juan José Ortiz Segura y

